



## **Institución Educativa La Bella**

Resolución N° 069 del 28 de Noviembre de 2005 ,con ampliación de licencia  
Educación para Adultos ,decreto 3011 ,según resolución N° 5463 14 de septiembre  
2010

Sedes: La Cachucha, La Bella, La Colonia, Consotá Arriba, El Rincón  
NIT: 816.006.428  
Núcleo Educativo N° 7

Pereira- Risaralda

Pereira La Bella, Junio de 2016

Doctor  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario de Educación Municipal  
Carrera 7° N° 18-55 Piso 8  
TEL: 3248100 3248186  
Ciudad

ASUNTO: Alud sede la Bella

Cordial saludo:

Ante la exigencia presentada por su despacho para dar inicio a la solución del alud presentada en la sede la Bella, que tiene en riesgo la vida de 120 estudiantes de primaria, ante un posible desplome de la planta física y después de varias reuniones con el propietario de los terrenos aledaños a esta sede el señor Fabio Hernando García García, quien después de muchas recomendaciones por parte de el, se dignó dar el visto bueno para que la Secretaria de Infraestructura del Municipio de inicio a las obras de estabilización del terreno.

Por tal motivo comedidamente le solicito gestionar lo más pronto posible ante el inicio de la obra para dar solución a esta problemática.

Esperando su valiosa colaboración

Atentamente,

  
**OCTAVIO MESA NOREÑA**  
Rector

Anexo: 1 folio Copia del visto bueno.



### **Institución Educativa La Bella**

Resolución N° 069 del 28 de Noviembre de 2005, con ampliación de licencia  
Educación para Adultos, decreto 3011, según resolución N° 5463 del 14 de  
Septiembre de 2.010

Sedes: La Bella, La Cachucha, La Colonia, Consotá, Arriba, El Rincón  
NIT: 816.006.428-6 --- Núcleo Educativo N° 7  
Pereira Risaralda

La Bella, Pereira 25 de mayo de 2016

Señor


FABIO HERNANDO GARCIA GARCIA

Cordial Saludo

El rector de la Institución Educativa La Bella dada la situación del alud que se presentó por la ola invernal en esta región. Comedidamente me dirijo a usted, para solicitar un espacio de trabajo en su propiedad que permita a la **secretaría de infraestructura** para dar solución al problema que se encuentra en la parte posterior de la sede la Bella, en donde dicha secretaria adelantara labores para corregir dicha falla geológica, de parte de la Institución y de la secretaria nos comprometemos a dejar su propiedad sin escombros y en completo orden.

Esperando su valiosa colaboración

Atentamente

  
10.213.324  
OCTAVIO MESA NOREÑA  
Rector

  
10.020.987

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BELLA. [labella@pereiraeduca.gov.co](mailto:labella@pereiraeduca.gov.co) Teléfono: 3329782

EDUCANDO PARA LA VIDA



ALCALDÍA DE PEREIRA

<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	02 de junio de 2016	<b>Número de radicado:</b>	25807
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	OCTAVIO MESA NOREÑA		
<b>Descripción o asunto:</b>	ALUD SEDE LA BELLA	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

